ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (25): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero y la asistencia de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera Habiendo el quórum legal, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las quince horas del día catorce de septiembre de dos mil veintidós. - - - -

II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, el Diputado Presidente refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fecha 6 y 10 de septiembre de 2022; IV. Comunicaciones Oficiales; V. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para establecer Justicia en Línea mediante el Tribunal Virtual” y la “Iniciativa de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro”; VI. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona un nuevo párrafo cuarto al artículo 126 Bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de agravantes del delito de feminicidio.”, la “iniciativa que reforma el artículo 126 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, que contiene el tipo de feminicidio”, así como la “Iniciativa que reforma el artículo 126 bis fracción VII y 167 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, relativo al endurecimiento de penas en cuanto a delitos e feminicidio (sic) y acoso sexual cuando quien lo cometa sea conductor y/o utilice vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros o servicio de transporte privado de pasajeros contratados a través de aplicaciones tecnológicas para cometer el ilícito”; VII. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; VIII. Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; IX. Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado enajenar a Título gratuito, el inmueble con clave catastral 010 100 101 035 004 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; X. Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 14 01 001 21 421 002 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; XI. Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 160 100 110 012 012 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de San Juan del Río, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”;

XII. Dictamen de la “Iniciativa de Solicitud de enajenación a título gratuito a favor de la Fiscalía General del Estado, de una superficie de 2,000 m2 del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para la construcción de instalaciones para atención a la ciudadanía”; XIII. Dictamen de la “Iniciativa de Solicitud de la desincorporación del inmueble identificado como lote 1. Manzana 4 perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”; XIV. Dictamen de la Solicitud de jubilación a favor del C. Sebastián Luna Valdéz”; XV. Asuntos generales; y XVI. Término de la sesión. -

III. En desahogo del tercer punto del Orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fecha 6 y 10 de septiembre de 2022; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -

IV. A efecto de desahogar el cuarto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio de la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, informando de la instalación de la Sexagésima Quinta Legislatura y su Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio. 2. Oficio de la Dip. Brenda Espinoza López, Secretaria de la Cámara de Diputados, informado que se eligió la Mesa Directiva que funcionará durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Turnándose para su conocimiento y atención de la siguiente manera. Las número 1 y 2 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -

Acto seguido el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero solicita se adicione al Orden del día el siguiente asunto: La designación de una Diputada o Diputado representante de la Sexagésima Legislatura del Estado, para que forme parte del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, en la parte que la misma Ley refiere, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no se registran oradores se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados presentes Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero y el voto a favor de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrea, atendiendo el resultado de la votación, se tiene por modificado el Orden del día integrándose el asunto de referencia, para que sea desahogado en el punto que corresponda. -

V. Continuando con el quinto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para establecer la Justicia en Línea mediante el Tribunal Virtual” y la “Iniciativa de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa

Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, la abstención de las Diputadas Yasmín Albellán Hernández, Laura Andrea Tovar Saavedra, y el Diputado Juan José Jiménez Yáñez y el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VI. Continuando con el sexto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona un nuevo párrafo cuarto al artículo 126 Bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de agravantes del delito de feminicidio.”, la “iniciativa que reforma el artículo 126 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, que contiene el tipo de feminicidio”, así como la “Iniciativa que reforma el artículo 126 bis fracción VII y 167 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro, relativo al endurecimiento de penas en cuanto a delitos e feminicidio (sic) y acoso sexual cuando quien lo cometa sea conductor y/o utilice vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros o servicio de transporte privado de pasajeros contratados a través de aplicaciones tecnológicas para cometer el ilícito”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registran como oradoras a favor las Diputadas Liz Selene Salazar Pérez y Laura Angélica Dorantes Castillo, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VII. Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se

somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, la abstención de las Diputadas Yasmín Albellán Hernández y Laura Andrea Tovar Saavedra, y el Diputado Juan José Jiménez Yáñez y el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VIII. En desahogo de los siguientes puntos del Orden del día atendiendo que la naturaleza de los asuntos listados en los puntos del VIII al XIII es similar, al corresponder a los Dictámenes de las Solicitudes de desincorporación de diversos bienes inmuebles a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someterán a discusión de manera conjunta y se votarán de manera individual. Dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Leticia Rubio Montes, no habiendo más participaciones registradas, los dictámenes se someten a votación nominal. -

Iniciando con el dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio del El Marqués, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro” en un solo acto se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. -

IX. Continuando con el dictamen de la “Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 010 100 101 035 004 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro” en un solo acto se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias

Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. -

X. En desahogo del punto decimo correspondiente al dictamen de la "Iniciativa de Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 14 01 001 21 421 002 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro" en un solo acto se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. -

XI. Atendiendo al siguiente punto del Orden del día relativo al dictamen de la "Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito, el inmueble con clave catastral 160 100 110 012 012 propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de San Juan del Río, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro" en un solo acto se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. -

XII. Continuando con el siguiente punto del Orden del día relativo al dictamen de la "Iniciativa de Solicitud de enajenación a título gratuito a favor de la Fiscalía General del Estado, de una superficie de 2,000 m2 del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para la construcción de instalaciones para atención a la ciudadanía" en un solo acto se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce

Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. - -

XIII. En desahogo del decimotercer punto del Orden del día relativo al dictamen de la “Iniciativa de Solicitud de desincorporación del inmueble identificado como lote 1. Manzana 4 perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, Qro., a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro” en un solo acto se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular los asuntos en comento, ordenándose la expedición de los proyectos de Decreto correspondientes, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - - - - - - - - - -

XIV. A efecto de desahogar el decimocuarto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Solicitud de jubilación a favor del C. Sebastián Luna Valdéz”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

XV. Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, atendiendo a lo establecido en el artículo 10 fracción IV de la Ley que crea el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, así como por el Acuerdo por el que se designa al Diputado Manuel Pozo Cabrera para formar parte del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, presentado por integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez, no habiendo más participaciones registradas, el Acuerdo se

somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Laura Angélica Dorantes Castillo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero así como el voto favorable de manera virtual del Diputado Paul Ospital Carrera. Atendiendo al resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a) y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la designación del Diputado Manuel Pozo Cabrera para formar parte del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, como representante de la Sexagésima Legislatura del Estado. - - - - - -

XVI. Encontrándonos en el punto de asuntos generales, se inscribe el Diputado Guillermo Vega Guerrero con el tema reconocimiento a la Diputada Laura Angelica Dorantes Castillo por dejar de formar parte de esta Honorable Legislatura. -

XVII. No habiendo más asuntos por desahogar, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
PRIMERA SECRETARIA